



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad de cubrir la Categoría "17" vacante en la Biblioteca de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- CONTRATAR a la Señora Norma María CIGNA D.N.I. N° 12.200.126 Cat. 17 P.A.y.T. para desempeñarse en la Biblioteca de esta Honorable Cámara a partir del 15 de Abril al 31 de Diciembre del cte. año.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la / partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 129 /89.-

USHUAIA,

17 ABR 1989